ANALISIS DE PROPUESTA

MODALIDAD	Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del concejal **ASIGNADO** para el ejercicio de su investidura.
PROPONENTE	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA

1. REQUISITOS:

- **PERFIL:**

ESTUDIO PREVIO	PROPUESTA
Persona natural	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 10.013.432 expedida en Pereira
Capacidad para contratar	Se declara bajo la gravedad de juramento en la hoja de vida y la propuesta, que no se haya incurso en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o cualquier otra prohibición para contratar previstas en la Constitución y las leyes vigentes y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años.

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	TITULO (S) ACREDITADOS	INSTITUCION	FECHA GRADO
Título de bachiller			

- **IDONEIDAD:**

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	ENTIDAD	CARGO O FUNCIONES	FECHA
Experiencia mínimo de un (01) año en actividades relacionadas con el objeto y alcances del presente.	CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del concejal **ASIGNADO** para el ejercicio de su investidura.	13 de enero al 24 de diciembre de 2021
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISRALDA - CARDER	Auxiliar Laboratorio de Aguas de la Entidad	3 de octubre de 2005 a 3 julio de 2006

Se encuentra registrada más experiencia en la hoja de vida; empero no se reporta en el presente pues se verifica con la expuesta el cumplimiento de lo exigido en los estudios previos

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

ESTUDIO PREVIO	PROPUESTA
Total: $11.596.000,oo	Total: $11.596.000,oo
Actas parciales: $1.560.000.oo o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.	Actas parciales: $1.560.000.oo o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la contratación que se pretende celebrar, el Concejo Municipal de Pereira cuenta con disponibilidad de recursos de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Nº 48 del 17 de enero de 2022, expedido por la Profesional Universitaria del Área Financiera.

En razón a lo anterior, se considera aprobada la propuesta presentada por JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA, quien cumple con el perfil, idoneidad y experiencia solicitada y se recomienda al Presidente de la Corporación en calidad de representante de la misma y ordenador del gasto, celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos que anteceden el presente.

Para constancia, se firma en Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

MARIA JANETH JARAMILLO SOTO
Secretaria General (E)

Elaboró: Alba Lucía Carmona Salazar